

REGISTRO DE LA JORNADA: AEB Y CECA NIEGAN LA REALIDAD

Tras las reuniones celebradas con AEB y CECA, este miércoles 22 de marzo, han quedado en evidencia las **enormes dificultades para alcanzar un acuerdo sectorial** sobre el registro de la jornada.

El no reconocimiento -por parte de ambas patronales- de que los excesos sobre la jornada deben computarse a partir de los horarios de trabajo efectivo que actualmente realiza cada persona y no de las 1700 y 1680 horas, imposibilita avanzar en el resto de puntos.

Los horarios de trabajo efectivo son, en todos los casos, inferiores a las jornadas máximas establecidas en los respectivos convenios (1700 en Banca y 1680 en Ahorro) puesto que los calendarios laborales que nos indican cual es el tiempo de trabajo efectivo que debemos realizar están por debajo de esas cifras.

AEB y CECA se “olvidan” de que esas reducciones reales en el tiempo de trabajo obedecen a los equilibrios alcanzados en las negociaciones de los convenios y acuerdos de empresa, por lo que **no es de recibo que pretendan ahora cobrar el peaje dos veces**.

CCOO propusimos ya una solución: que se adecue la jornada máxima anual que recogen los convenios a los horarios reales, situando así el listón a partir del cual se contabilizan los excesos en su justo término.

Su absurda insistencia en que cualquier tiempo de trabajo extra requiere de una autorización previa es también una **muestra de su poca voluntad negociadora**.

Y si, a todo esto, añadimos la **ausencia de compromisos** concretos de obligado cumplimiento por parte de las entidades en lo que se refiere a **poner límites a las múltiples convocatorias que realizan** (reuniones, presentaciones, información, livemeeting, cursos, etcétera) o a que nieguen la posibilidad de una desconexión real a partir de una determinada hora, pues resulta que estamos casi como al principio de la negociación.

El tiempo se agota -la prórroga acordada finaliza el próximo 10 de abril- y **si las patronales siguen enrocadas en sus postulados esta negociación está abocada al no acuerdo** y por lo tanto a que el conflicto siga instalado de manera permanente en el sector.

CCOO, con todos los instrumentos que podamos, no vamos a cejar en nuestro empeño porque la conciliación de la vida laboral con la personal y familiar deje de ser una quimera en el sector financiero.

La próxima reunión está prevista para el día 5 de abril.

23 de marzo de 2017

